UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Visto el Memorando Nº 1023-2017-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, el 31 de julio de 2017 han concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 338 y 341-2017-UNSCH-CU, de fecha 16 de mayo de 2017;

Que, mediante Memorando Nº 1023-2017-OPER-UNSCH la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato de las siguientes personas:

- Yeny Lapa Miguel, para el cargo de Especialista en Educación II, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega (677);

- Juan José Cuadros Azpur, para el cargo de Técnico administrativo III, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (058);

- Soledad Rocio Torres García, para el cargo de Asistente Social IV, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de María Elena Limaco Badajos (212);

- Juan Manuel Janampa Bolivar, para el cargo de Abogado III, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Teófilo Tomás Chuchón Gómez (025);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (028);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Oficinista III de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de César Vargas Palomino (108);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (192);

- Maritza Guillén Flores, para el cargo de Técnico Administrativo II, de la Oficina de Integración Contable de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Wilfredo Puri Cervantes (203);

- Rolando Antonio Meneses, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (390);

- Maribel Barboza Flores, para el cargo de Especialista Administrativo II, de la Escuela de Posgrado, con cargo a la plaza de Marcelino Sulca Vega (1204);

- Jhony William Palomino Santa Cruz, para el cargo de Especialista Administrativo I, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Andrés Moisés Huayanay Quispe (205);

- Anderson Muje Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo III, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina general de Administración, con cargo a la plaza de Digna Palomino Alanya (207);

- Doris Enciso Huamán, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Cirilo Saume Ramírez (116);

- Jorge David López Chuchón, para el cargo de Técnico Administrativo I, de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Gucev Toledo Espinoza (270);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prórroga de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 02562-2017-OGA-UNSCH) y de la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0278-2017-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 486-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a la delegación de funciones otorgada por el Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

Nº PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
025	JANAMPA BOLIVAR, Juan Manuel (con cargo a la plaza de: Teófilo Tomas Chuchón Gómez)	Abogado III	SPB
028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

SECRETARÍA GENERAL

058	CUADROS AZPUR, Juan José (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

108	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: César Vargas Palomino)	Oficinista III	SAA

Oficina de Biblioteca e Información Cultural

116	ENCISO HUAMAN, Doris (con cargo a la plaza de: Cirilo Saume Ramírez)	Técnico en Biblioteca III	STA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Oficina de Tesorería

192	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

Oficina de Integración Contable

203	GUILLÉN FLORES, Maritza (con cargo a la plaza de: Wilfredo Puri Cervantes)	Técnico Administrativo II	STB

Oficina de Control Patrimonial

205	PALOMINO SANTA CRUZ, Jhony William (con cargo a la plaza de: Andrés Moisés Huayanay Quispe)	Especialista Administrativo I	SPD
207	MUJE HUAMAN, Anderson (con cargo a la plaza de: Digna Palomino Alanya)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

Oficina de Personal

212	TORRES GARCÍA, Soledad Rocio (con cargo a la plaza de: María Elena Limaco Badajoz)	Asistenta Social IV	SPA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria

390	ANTONIO MENESES, Rolando (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

677	LAPA MIGUEL, Yeny (con cargo a la plaza de: Margarita Peralta De la Vega)	Especialista en Educación II	SPC

ESCUELA DE POSGRADO

1204	BARBOZA FLORES, Maribel (con cargo a la plaza de: Marcelino Sulca Vega)	Especialista Administrativo II	SPC

Artículo 2º.- PRORROGAR el contrato, por suplencia temporal de JORGE DAVID LOPEZ CHUCHON, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza dejada por Gucev Toledo Espinoza (CAP Nº 270), comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 09 de agosto de 2017.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066 3.000001	5.000276 22 048	0109 Educación Superior Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

10 516 001 9001	3.999999	5.000002	22 006	0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001	3.999999	5.000003	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000004	22 006	0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001	3.999999	5.000005	22 006	0011	Preparación y Perfeccionamiento de RR.HH.
10 516 001 9002	3.999999	5.000659	22 048	0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9002	3.999999	5.000670	22 048	0110	Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa
3.999999	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
3.999999	5.000659	Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales
3.999999	5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado

META:

0005	00001	0047173	Gestión del Programa
0022	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0023	00001	0000009	Acciones Administrativas
0024	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0027	00001	0044444	Centro de Investigación de Docentes y Prácticas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación
0028	00001	0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 595 -2017-UNSCH-R

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Acad./Fac. de Cs. Agrarias/Fac. de Cs. de la Educación/Of. Gral de Asesoría Jurídica
Órgano de Control Instit./Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Secretaría General/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización
Of. Gral de Gestión Acad./Of. de Biblioteca e Inf. Cultural/Of. General de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Control Patrimonial
Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens./P.A. Guamán Poma de Ayala
Área de Escalafón/File personal (14)/Interesados (14)/Archivo.

CAZP/gods.